



**Jocotepec**  
Gobierno Municipal  
2015-2018

**REGIDORAS Y REGIDORES  
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC  
P R E S E N T E S**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 21 en el punto 2 y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 26 de Mayo de 2016 a las 09:00 horas con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura, aprobación del orden del día y apertura de la sesión.-----
- 3.- Lectura de las Comunicaciones Recibidas.-----

**ÚNICO.-** Con Oficio (Número OF-DPL-317-LXI-16) emitido por el Honorable Congreso del Estado en Sesión verificada el día 26 de abril del año en curso se aprobó un acuerdo legislativo número 318-LXI-16 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta al H. Ayuntamiento que preside para que se avoque a trabajar en programas de recolección de basura diferenciada, además de impulsar campañas de concientización para invitar a los ciudadanos a separar residuos.

4.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del proyecto de **Decreto Número 25833**, consistente en la iniciativa de Ley que reforma y adiciona los artículos 8, 11, 12, 22, 35, 40, 41, 70, 73, 78 y 84 en materia de Participación Ciudadana de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, el Acta de sesión de fecha 17 de Mayo del año en curso en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.-----

5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para la creación de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología; así mismo se incluya a la Reglamentación que regula la vida interna de la Administración Municipal, Acuerdo Legislativo número 3147-LXI-16 aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, que conmina a los Ayuntamientos, para que con plenitud de autonomía se incluya y sea conformada dicha Comisión.-

6.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para la creación de la Comisión Edilicia de Honor y justicia para que forme parte del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, con ello reformando mediante adición la fracción XXXV del



artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec y sus facultades con la creación del artículo 82 Bis-1 del mismo cuerpo legal.-----

**Jocotepec**  
Gobierno Municipal  
2015-2018

7.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Particular del Estado de Jalisco en vigor.-----

8.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO".-----

9.- Asuntos Varios.-----

ATENTAMENTE  
JOCOTEPEC, JALISCO A 25 DE MAYO 2016

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

